

t

C. M. S.

D<sup>no</sup> Don Valeriel Mariae Presby.º y Licenciado fue  
brigueso de la Iglesia parroq.ª de esta Villa hizo pre  
sente a V. M. con el debido respeto que la necesidad nesce  
sario que padecia la Iglesia de S. Vascos y tanto  
movieron el zelo al suplicante a solicitar por  
los medios posibles la correspond.ª Subsidia, y  
Caudales para emprender dos Obrajos tenidos co  
mo proximos a el arcano de la Iglesia, ala desca  
ria y utilidad del Pueblo: Con efecto ha obtenido  
del Ill.ºo. sueldo de esta Diocesis la competente Si  
denia, y en oím. a Caudales ha tenido su Ill.ºa  
el producto de la Rencante proxima al Curato, y  
esta quitando el proximo entre los Interesados  
a este término para que tomen respectivam.ª con  
tribucion: Pero aun quando se logre esta contri  
bucion tan breve y completa como se desea, nunca  
podrian perfeccionarse ambas obras con el ruido  
de Campana correspond.ª si el Pueblo no contribui  
e con la Suma a que sean menys costas y ex  
aristiendo Vno siendo en los dias festivos con sus perso  
nas, Crianças, y Animals a conducir materiales, y se  
mas personas Manobras, ya alabando a Orajos en sus ca  
sas alo hony y trabajos para que lo mantengan